

Cerro Sombrero, 05 de octubre de 2009.-

NUM 577/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la Quinta Edición del Gran Premio Karukinka 2009.
- 2) El Decreto Municipal Nº 543, de fecha 22 de septiembre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3866-59-L109.
- 3) Que se presentaron 4 Oferentes.
- 4) Que se adjudica Licitación Pública porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Trofeos Premiación de la Quinta Edición del Gran Premio Karukinka 2009, que auspicia la II. Municipalidad de Primavera a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA PAZ MARIA DEL PILAR RISCO BARRIA**, RUT 76.045.323-4, por un monto total de \$ 888.002.- (ochocientos ochenta y ocho mil dos pesos), IVA Incluido, Licitación Pública Nº 3866-59-L109, de Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde